

Decretan emergencia agropecuaria en Argentina



Buenos Aires, 8 may (RHC) Las secuelas dejadas por eventos climatológicos hacen que el Gobierno argentino declare el estado de emergencia agropecuaria para las provincias de La Pampa y Catamarca, castigadas duramente por esos fenómenos.

De acuerdo con una nota de la Presidencia, en lo que respecta a La Pampa la emergencia estará disponible para las producciones ubicadas en el este, centro, oeste y sur de la provincia que fueron golpeadas por la sequía, y se extiende desde el 25 de febrero hasta el 31 de agosto de 2019.

En tanto en los departamentos de Pomán, Andalgalá y Tinogasta de la provincia de Catamarca regirá por el plazo de un año contado a partir del 26 de marzo de 2019 por las explotaciones de olivo que fueron afectadas con el viento combinado con altas temperaturas y baja humedad relativa, precisa la fuente.

La emergencia contempla una serie de beneficios impositivos y la postergación de vencimientos que operen en instituciones bancarias nacionales, oficiales o mixtas y se aplica en aquellas zonas productivas dañadas por efectos climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la capacidad de producción agropecuaria.

Hasta el momento son 12 las provincias bajo este mecanismo, afectadas en su mayoría por inundaciones, entre ellas, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Santa Fe.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/190182-decretan-emergencia-agropecuaria-en-argentina>



Radio Habana Cuba